

MEMORANDO

ORIGEN: Sd:36 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES JOH
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIREC
ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE
OBS: PROYECTO / JOSE MANUEL BERBEO

Referencia: Plan Anual de Auditorías de la UAECD Vigencia 2018

Fecha : 07 de marzo de 2018

PARA: **OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES**
Directora UAECD

DE : **JOHNY GENDER NAVAS FLORES**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad correspondiente al IV trimestre de 2018.



Cordial saludo Doctora Olga Lucía.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la UAECD Vigencia 2018, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad correspondiente al IV Trimestre de 2018, cuyos resultados se presentan en el informe en referencia para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Cabe aclarar que no se generaron acciones correctivas dado que los riesgos materializados ya están siendo gestionados a través de acciones de mejora que se encuentran registradas en el aplicativo ISODOC-SGI, recomendamos:

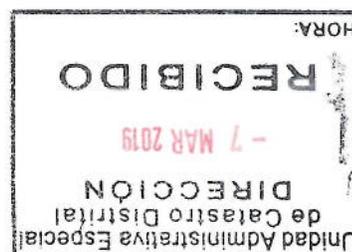
- Continuar con el permanente monitoreo de riesgos de los procesos y de corrupción, de tal forma que permita tomar decisiones oportunamente en caso de materialización de los mismos.
- Realizar el “Reporte de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo” en forma trimestral y remitir oportunamente a la OAPAP durante los primeros 10 días hábiles al mes siguiente, en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2, actividad 11 “Efectuar seguimiento y reportes”
- Con relación a los riesgos materializados en los procesos de Captura de Información Disposición de información e Integración de la información, se recomienda revisar y/o reevaluar las acciones de tratamiento en curso, acorde a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2.
- Verificar en términos de impacto para el logro de los objetivos institucionales la materialización de los eventos de riesgo, ampliar el análisis de causas y en caso de ser necesario, definir nuevas actividades en el plan de acción, que permitan identificar y eliminar la causa raíz y prevenir que se materialice nuevamente el riesgo.

Cordialmente,


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jose Manuel Berbeo Técnico Operativo OCI

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe;

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de seguimiento a la gestión de riesgos de la Entidad correspondiente al IV trimestre de 2018.

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al monitoreo y revisión de la gestión del riesgo efectuado por la Entidad correspondiente al IV trimestre de 2018, según lo establecido en el documento técnico "Metodología de Riesgos por Procesos" 02-01-DT-02 V2 - Subproceso de Gestión Integral del Riesgo y atendiendo los lineamientos establecidos para tal fin en la "Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas"- Versión 1 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. ALCANCE

Matriz de Riesgos vigencia 2018 y reportes de seguimiento al Plan de Manejo del Riesgo - PMR, Revisión y Materialización de los Riesgos de Procesos correspondiente para el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2018, con sus respectivas evidencias.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", "Artículo 17° 2.2.21.5.3 De las Oficina de Control Interno: Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control."
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas -Versión 1 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Agosto de 2018
- Documento Técnico Metodología de Riesgos por Procesos - Código 02-01-DT-02 V2
- Documento Técnico Política de Administración del Riesgo - Código 02-01-DT-01 V2
- Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - Código 02-01-PR-01 V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NACIENDO
Unidad Administrativa Especial
Cantón Especial

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyen la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Se verificó la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos - OAPAP remitida a la Oficina de Control Interno el pasado 17 de Enero de 2019, la información remitida a esa dependencia por los responsables de procesos y la información que se encuentra publicada en la página web de la entidad.

Producto de la verificación y análisis de la información, se procedió a elaborar el presente informe, con las conclusiones y recomendaciones que pretenden contribuir al mejoramiento del sistema de control interno, el cual se comunica para los fines que consideren pertinentes.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Según la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” Versión 1 (agosto de 2018) del DAFP, el monitoreo y revisión de la gestión de riesgos, está alineado con la dimensión del MIPG de “Control Interno”, que se desarrolla con el MECI a través de un esquema de asignación de responsabilidades y roles, el cual se distribuye en diversos servidores de la Entidad como sigue:

- ✓ Línea Estratégica: A cargo de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ✓ Primera Línea de Defensa: Está conformada por los Gerentes, Subgerentes, Jefes de Oficina y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad.
- ✓ Segunda Línea de Defensa: Está conformada por los responsables del monitoreo y evaluación del cumplimiento de las etapas la gestión riesgos. (Jefe Oficina Asesora de Planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos).
- ✓ Tercera Línea de Defensa: Está conformada por la Oficina de Control Interno.

En este contexto, el resultado de seguimiento al monitoreo y revisión la gestión del riesgo efectuado por la entidad correspondiente al IV trimestre de 2018, es el siguiente:

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234.7600 – Info: Línea 196
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

5.1. Roles y responsabilidades de las líneas de defensa en la Gestión del Riesgo en la UAEC

Criterio: Documento Técnico Política de Administración del Riesgo - código 02-01-DT-01 V2 numeral 2.3. Componentes de la gestión del Riesgo - Roles y responsabilidades.

“La definición de los roles y responsables de la gestión del riesgo en la entidad son los definidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su Manual Operativo - 7ª Dimensión: Control Interno. Numeral 7.2.2 Gestión de los riesgos institucionales:

“Línea Estratégica - Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a quienes corresponde:

- *Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad.*
- *Establecer la Política de Administración del Riesgo.*
- *Asumir la responsabilidad primaria del SCI y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo.*
- *Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad.*
- *Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles.”*

Primera Línea – Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde:

- *Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.*
- *Definen y diseñan los controles a los riesgos.*
- *A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos.*
- *Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad.*

Segunda Línea – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- *Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada.*
- *Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude.*
- *Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI.*
- *Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento.*
- *Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo.*
- *Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia.*
- *Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas.*
- *Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar.*
- *Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas.*

Tercera Línea – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:

- *Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa.*
- *Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna.*
- *Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías.*
- *Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.*
- *Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.”*

Situación evidenciada:

En lo concerniente al rol y responsabilidad de la **Línea Estratégica**, se evidenció lo siguiente:

- Mediante correo del 13 de febrero de 2019 se solicitó a la OAPAP informar si durante el IV trimestre de 2018 se realizó alguna modificación a la Política de Administración del Riesgo de la UAECD, la cual se encuentra documentada en el SGI como “Documento Técnico Política de Administración del Riesgo - código 02-01-DT-01 V2”; a lo cual la OAPAP respondió que durante esa fecha no se registró ninguna modificación.

En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se observó que en el Acta GD-12 del 19 de diciembre de 2018 se efectuó seguimiento al estado de avance del cumplimiento de los objetivos de calidad estratégicos y líneas de acción con base en el seguimiento realizado a las unidades de gestión con corte a 31 de noviembre de 2018 presentando un avance del 86%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Catastro Municipal

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Así mismo, durante este comité se realizó seguimiento a los siguientes procesos: captura de información, integración de información, disposición de información y no conformidades, acciones correctivas y oportunidades de mejora; donde se concluyó *“tener mayor compromiso y apropiación del procedimiento en las acciones de mejora, los planes de acción formulados los cuales deben ser consistentes con el análisis de causa, de manera que permita la eliminación de la causa raíz que generó el hallazgo evitando reproceso, mejorar la cultura de la documentación de las mejoras ya que actualmente no se consignan en el aplicativo las mejoras que se realizan a los procesos”*.

En relación al rol y responsabilidad de la **Primera Línea de Defensa**, se evidenció que:

Con base en los riesgos identificados y en los reportes trimestrales de seguimiento al Plan de Manejo del Riesgo - PMR, Revisión y Materialización de los Riesgos, los responsables de los procesos establecieron el análisis de los riesgos, la evaluación de los controles, tratamiento, monitoreo y revisión, en cumplimiento de metodología establecida en el “Documento Técnico Metodología de riesgos por proceso” 02-01-DT-02 V2 y Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2 donde se pudo identificar que a pesar de dichos controles se observó la materialización de cinco (5) riesgos; así:

- **Captura de la Información (GCAU):** 1. *“Posible respuesta inoportuna a los trámites de avalúos comerciales radicados a la Unidad”*.
2. *“Posible propuesta de valores de terreno y/o construcción con inconsistencias o vacíos de análisis de información”*.
- **Integración de la Información (GIC):** 3. *“Posible publicación de información incompleta, no apropiada o imprecisa, relacionada con notas informativas, mapas situacionales, documentos técnicos en el Portal IDECA”*.
- **Integración de la Información (GIC):** 4. *“Posible radicación de trámite inconsistente”*.
5. *“Posibilidad de atender de manera inoportuna los trámites de cálculo y determinación del efecto plusvalía”*.

Se sugiere que la identificación de controles sea mejorada y enfocada a acciones que eliminen las causas de los riesgos de raíz ya que son muy generales, por lo cual se recomienda su revisión atendiendo para tal fin las variables a evaluar para el adecuado diseño de los controles, definidas por el DAFP en la *“Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” Versión 1*”, presentada en la siguiente imagen:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Ordinal

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Imagen No. 1. Análisis y evaluación de los controles para mitigar los riesgos

Tabla ilustrativa 6. Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos.

Análisis y evaluación del diseño del control de acuerdo con las seis (6) variables establecidas:

Criterio de evaluación	Aspecto a Evaluar en el Diseño del Control	Opciones de respuesta	
		Asignado	No asignado
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	No asignado
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Inadecuado
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Inoportuna
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, ejemplo Verificar, Validar, Cotejar, Comparar, Revisar, etc.?	Prevenir o detectar	No es un control
4. Como se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	No confiable
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	No se investigan y resuelven oportunamente.
6. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia, llegar a la	Completa	Incompleta / no existe

63

Fuente: "Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" Versión 1"

Av. Cra 30 No. 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos. 11 y 12 - Torre B. Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

En lo referente al rol y responsabilidad de la **Segunda Línea de Defensa**, se evidenció que:

Durante el IV trimestre de 2018, la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos asumió la Segunda Línea de defensa con sus responsabilidades frente a la Gestión de Riesgo, acompañando a las áreas, que lo requirieron, en el desarrollo de sus procesos. Se estableció un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia, se actualizaron los mapas de riesgos de procesos, mapa de riesgos de corrupción y el mapa de riesgos institucional, los cuales se consolidaron trimestralmente junto al monitoreo y seguimiento de los mismos; lo anterior se evidenció en los documentos suministrados por la Oficina en mención y en la publicación de los mismos en la página web de la Entidad. En lo referente al rol de los supervisores e interventores de contratos respecto del seguimiento a los riesgos, se observó que el documento Técnico Manual de Contratación 11-02-DT-01 V2 – Capítulo 6: Supervisión e interventoría, numerales 6.6. Finalidades de la Supervisión y la Interventoría, 6.7. Aspecto de la Supervisión e Interventoría y 6.9. Funciones y responsabilidades de Supervisor e Interventor, establece la responsabilidad de advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos.

La Oficina de Control Interno como parte de la **Tercera Línea de Defensa** desempeñó su rol de asesorar y alertar los cambios que generaron impacto mediante las evaluaciones y seguimientos de gestión al riesgo verificando la efectividad de los controles, a través de las auditorías de gestión adelantadas durante el IV Trimestre de 2018, presentando recomendaciones y registrando acciones de mejora en el aplicativo ISODOC SGI en los casos que se requirieron. Por otra parte, de manera trimestral se efectuó seguimiento a la gestión de riesgos de la Entidad y cuatrimestralmente se realizó el seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC. Esta actividad aporta además información para la priorización de auditorías.

5.2. Publicación del mapa de riesgos institucional y sus seguimientos

Criterio: Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2 actividad 10 “Consolidar la matriz de riesgos institucional”, “Se consolida la matriz de riesgos institucional y se realiza solicitud al proceso de gestión de comunicaciones para su publicación en la intranet y en la página web” a cargo de: Profesional – OAPAP.

Se observó que al 13 de febrero de 2019 se encuentra publicado en la página web de la Entidad www.catastrobogota.gov.co en el enlace “Transparencia y Acceso a la Inf. Pública”, numeral 6 “Planeación”, “Mapa de riesgos institucional 2018” con el siguiente link: <https://www.catastrobogota.gov.co/es/mapa-riesgos>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
1900
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Imagen No. 2. Publicación Mapa de Riesgos en la página web de la entidad

Inicio » R. Planeación

Mapa de Riesgos

Mapa de Riesgos institucional 2019

- » Mapa de Riesgos de Corrupción de la UAECD 2019
- » Mapa de Riesgos Institucional 2019

Mapa de Riesgos institucional 2018

- » Mapa de Riesgos de Corrupción de la UAECD 2018
- » Mapa de Riesgos de Corrupción de la UAECD 2018 Versión 2
- » Mapa de Riesgos de Corrupción de la UAECD 2018 Versión 3
- » Monitoreo Mapa de Riesgos de Corrupción primer trimestre 2018
- » Monitoreo Mapa de Riesgos de Corrupción segundo trimestre de 2018
- » Monitoreo Mapa de Riesgos de Corrupción tercer trimestre de 2018
- » Monitoreo Mapa de Riesgos de Corrupción cuarto trimestre de 2018
- » Seguimiento Riesgos Corrupción a 31 Marzo 2018
- » Mapa de Riesgos Institucional 2018
- » Mapa de Riesgos Institucional 2018 versión 2
- » Mapa de Riesgos Institucional 2018 versión 3
- » Mapa de Riesgos Consolidado por procesos 31 de marzo 2018
- » Mapa de Riesgos Consolidado por procesos 30 de junio de 2018
- » Mapa de Riesgos Consolidado por procesos 30 de septiembre de 2018
- » Mapa de Riesgos Consolidado por procesos 31 de diciembre de 2018
- » Seguimiento y revisión mapa de riesgos por proceso primer y segundo trimestre de 2018
- » Seguimiento y revisión mapa de riesgos por proceso tercer trimestre de 2018
- » Seguimiento y revisión mapa de riesgos por proceso cuarto trimestre de 2018

Fuente: Imagen de pantalla tomada de enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/cs/mapa-riesgos> a 13/02/2019

De otra parte, se observó la matriz de riesgos para cada uno de los procesos para la vigencia 2018, la cual se encuentra publicada en el aplicativo ISODOC en la generalidad de cada proceso como un anexo. Lo anterior pudo evidenciarse a través del link:

<http://sgi.catastrobogota.gov.co/catastrodistritalNew/isodocNew/inicio.nsf?OpendataBase>

5.3. Identificación y valoración de riesgos IV Trimestre de 2018.

Criterio: Documento Técnico Metodología de Riesgos por Procesos - Código 02-01-DT-02 V2, el cual define las etapas de la gestión del riesgo que se deben abordar por cada uno de los responsables de proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CASERO DISTRICTO</small>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	---

Situación evidenciada

El Mapa de Riesgos Institucional de la UAECD, es el siguiente:

Tabla No. 1. Mapa de Riesgos Institucional y zona de riesgo residual con corte a 31 diciembre 2018

Proceso	Total Riesgos (Riesgos de procesos + Riesgos de Corrupción)	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta
Direccionamiento Estratégico	5	4	1	0
Gestión integral de riesgos	12	5	2	5
Captura de Información	13	6	5	2
Integración de Información	7	7	0	0
Disposición de Información	5	2	1	2
Gestión Talento Humano	18	15	3	0
Gestión Servicios Admon.	9	9	0	0
Gestión Documental	5	5	0	0
Gestión Financiera	14	14	0	0
Gestión Jurídica	11	4	7	0
Gestión Contractual	17	11	5	1
Gestión de Comunicaciones	3	3	0	0
Provisión y soporte servicios TI	13	10	2	1
Medición, análisis y mejora	8	7	1	0
Control Disciplinario Interno	4	4	0	0
Total	144	106	27	11

Fuente: Elaboración propia con base en el Mapa de Riesgos Institucional suministrado por la OAPAP.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Imagen No. 3. Mapa de Riesgos Institucional 2018 versión 3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital		ENTIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE Catastro Distrital Oficina Asesora de Planeación y Asesoramiento de Procesos MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL Versión 3		
Nº	PROCESO	RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
6	Gestión de Información	Possibilidad de responder de manera incorrecta los límites territoriales	Operativo	Alto
7		Possibilidad de atender de manera incorrecta los trámites de cálculo y determinación del área planimétrica	Operativo	Alto
23	Disposición de Información	Possible error en la información a los límites de zonas parquiales pertenecientes a la Unidad	Operativo	Alto
24		Possible pérdida de valores de terreno y/o construcciones con consecuencias negativas de análisis de información	Operativo	Alto
34		Possible ejecución o ejecución material del plan de continuidad de un evento real	Estratégico	Alto
35		Possible ejecución errónea del BIA y el P.A.	Estratégico	Alto
36	Gestión Integral del Riesgo	Possible decisión tomada durante la implementación de la estrategia BCP y DPP	Estratégico	Alto
39	Gestión Contractual	Possible plan de ejercicios y planes mal diseñados y desarrollados	Estratégico	Alto
40		No activación de la revisión del inventario de activos por proceso después de presentarse una situación que obligue la actualización	Crecimiento	Alto
85		Possible documentación insuficiente o con errores en los documentos previos en la ejecución de contratos	Operativo	Alto
131	Provisión y soporte de servicios de TI	Possible asignación de recursos o permisos a cuentas de correo no autorizadas, en beneficio propio y particular.	Operativo	Alto
			TOTAL	11

Fuente: Imagen de pantalla tomada de enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/es/mapa-riesgos> 13/02/2019

En relación con los riesgos identificados, se evidenció que los responsables de los procesos establecieron el análisis de los riesgos, evaluación de los controles, tratamiento, monitoreo y revisión. Lo anterior, en cumplimiento de metodología establecida en el "Documento Técnico Metodología de riesgos por proceso" 02-01-DT-02 y Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2. Como resultado de lo anterior, se observó que:

- Se identificaron y valoraron 116 riesgos de proceso, los cuales se encuentran distribuidos en la zona residual baja 82, moderada 24 y alta 10. En el mapa de riesgos consolidado por procesos a 31 de diciembre de 2018 <https://www.catastrobogota.gov.co/es/mapa-riesgos>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INGENIERÍA
Unidad Administrativa Especial:
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Se observó que se definieron acciones del plan de manejo de riesgos para aquellos que presentaron valoración en zona residual moderada y alta.
- En el período objeto de verificación como se mencionó anteriormente se materializaron cinco riesgos por procesos distribuidos así: GCAU dos (2), IDECA uno (1) y GIC dos (2). La OCI verificó en aplicativo ISODOC-SGI el plan de acción por procesos así:
 - **Captura de la Información:** (GCAU) Según la información remitida por la OAPAP, ésta reportó en el seguimiento PMR (Revisión y Materialización del Riesgo la materialización del riesgo), la materialización del riesgo **“Posible respuesta inoportuna a los trámites de avalúos comerciales radicados a la Unidad”**, donde se evidencia, según reporte, radicaciones de avalúos comerciales entregadas por encima de los 30 días hábiles establecidos por la ley, con una frecuencia de 264 avalúos atendidos, de los cuales 131 se respondieron por fuera de los 30 días hábiles, lo que representa el 50%. Las acciones de tratamiento implementadas fueron las siguientes: *“Se organizan comités de avalúos los días martes, miércoles y jueves de obligatorio cumplimiento, para facilitar la culminación del trámite. Se está consolidando y revisando continuamente la base de datos de avalúos para hacer seguimiento a los tiempos de respuesta en especial de los vencidos. Se realizan reuniones periódicas con los clientes para verificar o aclarar aspectos críticos de la información requerida para el trámite, así como validar las fechas de respuesta final.”*. La OCI verificó en el aplicativo ISODOC la **PDA -2017-60** en estado de “proceso” con la siguiente descripción: Los riesgos de “Respuesta inoportuna a los trámites radicados en el período analizado” en la cual se identificó la siguiente acción de mejora *“Generar indicador de rotación de trámite por actividad con el fin de realizar seguimiento en la SIFJ”* y *“Generar acuerdos de nivel de servicio entre dependencias para controlar que el trámite se atienda en los tiempos de ley”*. Al corte del presente seguimiento se crearon cinco actividades las cuales presentan un avance del 75 %.

Adicionalmente se observó la materialización del riesgo **“Posible propuesta de valores de terreno y/o construcción con inconsistencias o vacíos de análisis de información”**, con una frecuencia de 23 tramites objetados y un impacto del 21 % que presentaron las siguientes acciones de tratamiento implementadas: *“Con la entrada en funcionamiento del aplicativo liquidador, los avalúos objetados durante el periodo de revisión hacen referencia a datos relacionados con los ajustes indemnizatorios del año siguiente (2019).”* Este riesgo no registro en el aplicativo *ISODOC SGI* plan de acción *PDA*.

- **Disposición de Información:** (IDECA) Según la información remitida por la OAPAP se observó en el Seguimiento PMR, Revisión y Materialización del Riesgo, la materialización del riesgo: **“Posible publicación de información incompleta, no apropiada o imprecisa, relacionada con notas informativas, mapas situacionales, documentos técnicos en el Portal IDECA”** con un impacto del 30% y con las siguientes acciones de tratamiento

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
CATASTRO BOGOTÁ

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

implementadas: “Se corrigieron los documentos de especificación técnica y reporte de calidad para la mapa de referencia MRv06.18 y se actualizó la publicación en <https://www.ideca.gov.co/>. Además se realiza actualización del procedimiento en el que se incluyeron actividades de control para la coherencia, acceso y contenido de los archivos de descarga dispuestos en los distintos canales de acceso, consulta y disposición de información”. Asociadas a estas acciones se observó en el aplicativo ISODOC la PDA - 2018-320, en Proceso.

- **Integración de la Información (GIC).** La OAPAP reportó en el seguimiento PMR los siguientes riesgos materializados “*Posible radicación de trámite inconsistente*” con un impacto del 0.06 y una frecuencia de 3 radicaciones de 4.913 radicaciones recibidas en el trimestre, para lo cual se implementaron las siguientes acciones: “*Las radicaciones fueron corregidas y se transfirieron a la dependencia competente del trámite. Se presentó por error involuntario. Se continúa con el plan de acción PDA-2017-147 en proceso. Se evidencia una notable disminución en el número de radicaciones con inconsistencias, en relación con el trimestre anterior de pasar de 8 a 3 radicaciones. Continúa con la actividad de brindar acompañamiento en la identificación del trámite de acuerdo a la normatividad vigente.*”

“*Posibilidad de atender de manera inoportuna los trámites de cálculo y determinación del efecto plusvalía*”, se evidencia la materialización del riesgo en una (1) solicitud atendida fuera de términos. Frecuencia: 1.

Sobre el particular, la OCI continuará realizando seguimiento a la efectividad de los controles en las auditorías y evaluaciones que se realicen de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2019.

Con respecto a los riesgos de corrupción, se identificaron 28 riesgos, de los cuales 16 se valoraron en zona de riesgo residual baja, 8 en zona moderada y 4 en zona alta, definiendo acciones en el plan de manejo de riesgos para todos ellos, independientemente de la zona de riesgo residual como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla No. 2 Riesgos de corrupción por proceso y zona de riesgo residual

PROCESO	Total Riesgos de Corrupción	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta
Direccionamiento Estratégico	0	0	0	0
Gestión integral de riesgos	0	0	0	0
Captura de Información	3	3	0	0
Integración de Información	1	1	0	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Disposición de Información	1		1	0
Gestión Talento Humano	3	3	0	0
Gestión Servicio Administrativos	3	3	0	0
Gestión Documental	3	3	0	0
Gestión Financiera	3	2	1	0
Gestión Jurídica	3	1	2	0
Gestión Contractual	3	0	1	2
Gestión de Comunicaciones	0	0	0	0
Provisión y soporte servicios TI	3	0	1	2
Medición, análisis y mejora	1	0	1	0
Control Disciplinario Interno	1	0	1	0
Total	28	16	8	4

Fuente: Mapa de riesgos de corrupción publicado V2 página web de la UAECDD a 31 diciembre de 2018

Es de aclarar que en el marco del seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -- PAAC que realiza la Oficina de Control Interno con periodicidad cuatrimestral, se analiza específicamente la gestión efectuada respecto de los riesgos de corrupción.

5.3 Seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos

Criterio: Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2 Actividad 11 "Efectuar seguimiento y reportes. "El seguimiento y la revisión del riesgo y su materialización se efectúa trimestralmente, durante los 10 primeros días hábiles en el formato seguimiento PMR y revisión del riesgo y debe ser remitido al profesional de la OAPAP" a cargo de: Responsables de procesos, líderes de calidad y funcionarios que operan los procesos."

Situación evidenciada

En la Guía para la Administración del riesgo V3 del Departamento Administrativo de la Función Pública, numeral 3.3 Monitoreo y revisión, dispone:

"El Monitoreo y revisión debe asegurar que las acciones establecidas en los mapas se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación, adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.

El monitoreo debe estar a cargo de:

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 196
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Catalino Domínguez

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Los responsables de los procesos: Encargados de realizar las acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados para su proceso.

La Oficina de Control Interno: Encargada de realizar el seguimiento a los riesgos que a nivel institucional han sido consolidados...

La Oficina de Control Interno dentro de su función asesora debe comunicar y presentar luego del seguimiento y evaluación sus resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.

El monitoreo es esencial para garantizar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas”.

La Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos solicitó a los responsables de proceso remitir el “Reporte de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo” del IV trimestre de 2018. La OCI realizó seguimiento al reporte en mención y verificó los soportes remitidos por los responsables de proceso sobre la ejecución de las actividades del plan de manejo de riesgos.

Se observó que se realizó el monitoreo de riesgos por parte de los responsables de proceso y se ejecutaron las acciones del plan de manejo de los 24 riesgos de proceso valorados en zona de riesgo residual moderada, y los 10 con valoración de riesgo alto, evidenciando que se realizó el monitoreo correspondiente al cuarto trimestre como se puede evidenciar en la página web de la Unidad con el nombre: mapa de riesgos consolidado por procesos - seguimiento y revisión cuarto trimestre de 2018 en el siguiente link:

<https://www.catastrobogota.gov.co/es/mapa-riesgos>

En el período objeto de verificación no se observó la materialización de eventos de riesgo de corrupción.

En lo que respecta a los riesgos por procesos, se materializaron 5 riesgos ubicados en zona de riesgo residual como se ha mencionado anteriormente. Se observó que estos riesgos materializados están siendo gestionados a través de acciones de mejora que ya se encuentran registradas en el aplicativo ISODOC-SGI.

Por lo anterior, y considerando que durante las revisiones efectuadas durante la presente vigencia se ha evidenciado la materialización de estos mismos riesgos, esta oficina **reitera la recomendación de revisar y/o reevaluar las acciones de tratamiento en curso**, acorde a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2, teniendo en cuenta que los controles establecidos no son efectivos para eliminar las causas de los riesgos y no disminuyen el impacto de su ocurrencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACER HUA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

5.4 Seguimiento a la efectividad de los controles

Criterio: De acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, numeral 3.3 Monitoreo y revisión, “*la Oficina de Control Interno... en sus procesos de auditoría interna debe analizar el diseño e idoneidad de los controles, determinando si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos en los procesos*”.

La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles, en desarrollo de las auditorías de gestión, evaluaciones y seguimientos adelantados durante el IV trimestre de 2018, presentando recomendaciones y registrando acciones de mejora en los casos que se requirieron, las cuales quedaron consignadas en los siguientes informes:

- Informe seguimiento peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias– segundo semestre 2018.
- Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto.
- Auditoría Actualización Catastral Componente Económico.
- Informe de seguimiento a la ejecución del Plan estratégico y el POA.
- Seguimiento Contingentes Judiciales IV Trimestre de 2018.
- Evaluación de los Estados Financieros con corte a 30 de abril de 2018 según selectivo.
- Verificación del cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública.
- Auditoría a la disponibilidad y confiabilidad de la información del Mapa de Referencia IDECA.
- Informe de seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos de los procesos III Trimestre de 2018.

CONCLUSIONES

A partir de la verificación realizada y los resultados obtenidos, se observó que el Sistema de Control Interno para la Gestión del Riesgo en las situaciones evidenciada es susceptible de mejora. Los resultados de la revisión documental y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados para el período auditado y no se hacen extensibles a otros soportes.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el permanente monitoreo de riesgos de los procesos y de corrupción, de tal forma que permita tomar decisiones oportunamente en caso de materialización de riesgos.
- Realizar el “*Reporte de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo*” en forma trimestral y remitir oportunamente a la OAPAP durante los primeros 10 días hábiles al mes



ALCALDÍA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Duenos

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

siguiente, en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2, actividad 11 "Efectuar seguimiento y reportes"

- Con relación a los riesgos materializados de procesos de Captura de Información, Disposición de información e Integración de la información se recomienda revisar y/o reevaluar las acciones de tratamiento en curso, acorde a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2.
- Verificar en términos de impacto para el logro de los objetivos institucionales la materialización de los eventos de riesgo, ampliar el análisis de causas y en caso de ser necesario, definir nuevas actividades en el plan de acción, que permitan eliminar la causa raíz y prevenir que se materialice nuevamente el riesgo.

JOHNY GENDER NAVAS FLORES

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jose Manuel Berbeo R Técnico Operativo OCI

Revisó: Astrid Villanueva Calderón Profesional Telemática OCI